



Informe anual 2024
Anexos

Anexo B

RESOLUCIONES FORMULADAS
POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN 2024

B.4

ADVERTENCIAS

Fecha	Título	Administración u organismo	Advertencia	Expediente	Enlace
06/03/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	23032989	Ver texto
13/09/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	24010847	Ver texto
18/09/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián (Gipuzkoa)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	23036777	Ver texto
18/09/2024	Autoridad que debe contestar a los escritos del Defensor del Pueblo	Departamento de Educación y Formación Profesional. Generalitat de Cataluña	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	24015399	Ver texto